

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°051
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 04 de Mayo del 2026

Hora: 09:43 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Administrador Municipal: Sr. Sergio Nuñez B.

TABLA:

- Acta Ordinaria N°50 de fecha 20 de abril 2026.
- Acta de comisión: Deporte N°04 de fecha 23.04.2026.
- Acta de comisión: Cultura N°01 de fecha 23.04.2026.
- Acta de comisión: Discapacidad N°01 de fecha 27.04.2026.
- Acta de comisión: Riesgo y Desastre N°01 de fecha 27.04.2026.
- Acta de comisión: Educación N°02 de fecha 28.04.2026.
- **Correspondencia:**
- Ord. N°83 SECPLAC
- Ord. N°65 U. Jurídico
- Ord. N°67 U. Jurídico
- Ord. N°15 Administración
- Modificación Reglamento COSOC 2026-2030
- Solicitud Patrocinio Iron Man 2027
- Mensaje del alcalde.
- Exposición Departamento de la Niñez
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°051 del 04 de Mayo del 2026.

- Acta Ordinaria N°50 de fecha 20 de abril 2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura a la tabla y posteriormente se da lectura a los acuerdos acta Ord N°50.

Votación:

- Sra. Verónica Castillo Ojeda:** Apruebo.
- Sr. Claudio Cortez Guarda:** Apruebo.
- Sr. Julio Inzunza San Martín:** Apruebo.
- Sr. Armin Avilés Arias:** Apruebo.
- Sr. Emilio Ulloa Barra:** Apruebo.
- Sra. Marina Matus Álvarez:** Apruebo.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.
CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°50 DE FECHA 20 ABRIL 2026.

- Acta de comisión:
Deporte N°04 de fecha 23.04.2026.

Sr. Claudio Cortez Guarda (Presidente de la Comisión): Informa sobre la reunión con el deportista de élite Jesús Martínez Bushman (campeón nacional de kayak), quien necesita apoyo para adquirir un kayak nuevo y financiar una gira internacional.

Sra. Verónica Castillo y Emilio Ulloa: Resaltan el orgullo que representa el deportista para la comuna y la necesidad de apoyarlo tras un daño imprevisto en su equipo

Alcalde y Administrador Municipal Sergio Nuñez: Explican que el apoyo debe canalizarse a través de una subvención extraordinaria a una persona jurídica (como una asociación de deportistas) y que se presentará una modificación presupuestaria para ello.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Advierte sobre la necesidad de cumplir con los dictámenes de Contraloría para que los concejales no interfieran de forma personal en la entrega de recursos.

- Acta de comisión: Cultura N°01 de fecha 23.04.2026.

Sr. Claudio Cortez Guarda (Presidente de la Comisión): Expresa la preocupación por la posible salida del CIVUR de la comuna y la necesidad de buscar espacios para mantenerlo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Entrega cifras del impacto económico del centro (más de 41,000 visitas anuales) y propone que el SECPLAC presente un proyecto al Gobierno Regional para un nuevo edificio.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Cuestiona la propuesta y el modelo de gestión de la UFRO, señalando que la universidad debe responsabilizarse de la postulación a fondos y que el edificio municipal actual debe retomar fines educativos.

Sra. Marina Matus Álvarez: Sugiere pensar en puntos estratégicos como Caburgua para potenciar el turismo y pide un análisis presupuestario responsable.

Sr. Armin Avilés Arias: Califica como "ilegal" la situación actual del convenio con la universidad de la Frontera por incumplimientos en las clases.

- Acta de comisión: Discapacidad N°01 de fecha 27.04.2026.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura al acta.

Armin Avilés y Verónica Castillo: Solicitan la continuidad de dos profesionales cuyos contratos bajo programas FNDR terminaron, pidiendo financiamiento municipal.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Explica que no se puede contratar permanentemente a cada profesional de proyectos temporales por responsabilidad fiscal, e insta a seguir postulando a fondos externos.

Sra. Marina Matus Álvarez: Destaca la importancia de apoyar a la **Escuela Especial Liwen** y mejorar la difusión de sus servicios para aumentar su subvención por matrícula.



- Acta de comisión: Riesgo y Desastre N°01 de fecha 27.04.2026.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Denuncia que el presupuesto para sirenas y sensores en el Río Claro estaría detenido.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Desmiente que esté paralizado, explicando que se trata de un cronograma de ejecución y resguardo por la incertidumbre en precios de combustibles.

Sra. Marina Matus Álvarez: Critica el retraso en compras tecnológicas, argumentando que las vidas humanas son prioridad sobre el ahorro.

- Acta de comisión: Educación N°02 de fecha 28.04.2026.

Sra. Marina Matus Álvarez: informa que fue una reunión de trabajo y explica que se trató la reunión.

SE REALIZA BREAK DE 5 MINUTOS

- Correspondencia:
➤ Ord. N°83 SECPLAC

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad que se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

LICITACIÓN PUBLICA OFERENTE	MONTO
CONSERVACIÓN PABELLÓN CULTURAL PUCÓN ID 2387-2-LP26	
CONSTRUCTORA SANDRA WALESKA RIVERA ABARZÚA SPA Rut:76.947.407-2	\$89.438.169 IVA incluido

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DIRECCIÓN DE OBRAS (DOM)

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: realiza explicación del Ord.

Sr. Armin Avilés Arias: Cuestiona que el diseño no incluya un cierre perimetral, advirtiendo que en verano el lugar podría ser ocupado por personas en situación de calle o animales si queda abierto.

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: Responde que, al estar sobre una vereda (bien nacional de uso público), el cierre total es complejo, pero sugieren evaluar **paneles modulares** o un mecanismo arquitectónico que permita abrirlo de día y cerrarlo de noche, utilizando saldos del presupuesto.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Propone un medio cierre por el lado de calle Alderete para protegerlo del viento, puelche y la lluvia, además de portones eléctricos para el cierre nocturno por seguridad.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Consulta sobre el Informe 60 de Contraloría que mencionaba la falta de recepción final del alero cultural anterior y pide aclarar errores de cálculo en el Anexo 5 de la oferta ganadora.


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PUCÓN

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: Explica que la recepción final es técnicamente imposible en un bien nacional de uso público sin "rol", pero que el Concejo tiene la facultad de autorizar la intervención. Sobre el error de cálculo, indica que, al ser un contrato a suma alzada, prevalecen las especificaciones técnicas sobre el precio unitario bajo que presentó el oferente.

Sra. Marina Matus Álvarez: Manifiesta serias dudas sobre la legalidad del proceso. Crítica que se permitiera a la empresa subsanar la omisión de la Carta Gantt (documento obligatorio), argumentando que esto vulnera la libre competencia si no estaba explícitamente permitido en las bases.

SECPLAC (José Luis Styl): Defiende que las bases de licitación permiten salvar errores formales y que la ley de compras actual da esa salvedad para no declarar inadmisibles ofertas por aspectos administrativos corregibles.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Consulta si el bajo precio del oferente podría derivar en una "lesión enorme" (lo cual es descartado por el administrador) y sugiere usar los remanentes para construir un pequeño escenario para charlas y exposiciones.

Sr. Armin Avilés Arias: Sugiere trasladar las fotos históricas de Pucón de calle Urrutia al nuevo pabellón para que luzcan mejor

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Argumenta falta de claridad en las bases respecto a las subsanaciones de documentos obligatorios, Rechaza.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo, destacando que recuperar este espacio es posible gracias al ordenamiento del comercio ambulante previo.

CON SEIS VOTOS A FAVOR DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°83 DE SECPLAC, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CONSERVACIÓN PABELLON CULTURAL PUCÓN ID 2387-2-LP26, OFERENTE CONSTRUCTORA SANDRA WALESKA RIVERA ABARZÚA SPA RUT:76.947.407-2, MONTO \$89.438.169 IVA INCLUIDO. RECHAZA LA SRA. MARINA MATUS POR FALTA DE CLARIDAD EN LAS BASES RESPECTO A LAS SUBSANACIONES DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.

➤ Ord. N°65 U. Jurídico

MAT. Solicita autorización para transacción extrajudicial que indica ANT.: Memorándum N° 58, DAOMA.

Sr. Claudio Rivera, Abogado U. Jurídica: Explicó que la transacción busca evitar que el hecho derive en una acción judicial mayor, reconociendo que la vecina no tiene por qué soportar un daño fortuito producido durante labores municipales.

Sr. Armin Avilés Arias: Manifestó su molestia indicando que estos pagos se han vuelto repetitivos y que "todos los meses estamos llegando a lo mismo". Señaló que el costo le



parece alto y que esos recursos podrían destinarse a otras necesidades sociales, como la compra de una silla de ruedas.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Aunque consideró positivo llegar a acuerdos para ahorrar costos judiciales, calificó el monto de \$347.000 como "elevadísimo" para la reparación de un vidrio. Comparó la cifra con una experiencia personal donde un parabrisas de Toyota, incluyendo el grabado de patente, le costó \$180.000, sugiriendo que la cotización presentada por el afectado era excesiva.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Coincidió en que es necesario evaluar medidas de mitigación, como el uso de fundas o protectores durante el corte de pasto, para evitar que estos accidentes sigan ocurriendo.

Sra. Evelyn Silva, directora de Daoma: Informó que este siniestro ocurrió antes de que se tomarán nuevas medidas de control. Aseguró que ya se han reunido con el personal municipal y externo para notificar los resguardos necesarios al cortar pasto. Además, destacó que en la nueva licitación de mano de obra que comenzó en mayo, las empresas externas serán 100% responsables de los siniestros que ocurran, liberando al municipio de este gasto.

Sra. Marina Matus Álvarez: Instó a la Unidad Jurídica a revisar con extremo cuidado los contratos de servicios externos (outsourcing) para asegurar que la municipalidad no deba hacerse cargo de negligencias de terceros, resguardando así las arcas municipales.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo, aunque reiteró que no es bueno que las personas se aprovechen de estas instancias con montos altos.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIA N°65 DE LA UNIDAD JURÍDICA, PARA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL POR UN MONTO DE \$347.717.

➤ Ord. N°67 U. Jurídico

De conformidad a lo establecido en los artículos 63 y 65, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal de Pucón, la autorización para celebrar avenimiento con FIVANA SPA., Rut: 76.146.246-6, sociedad del giro de su denominación, por concepto de avenimiento en el marco de la causa ejecutiva de cobro de facturas C-295-2023; en la cual, se ordenó seguir adelante con la ejecución hasta hacer entero pago al ejecutante FIVANA SPA, antes FIVANA S.A, representada legalmente por su Gerente General don Alejandro Ignacio Sagredo Ubilla, de la suma de \$ 38.015.192.- (treinta y ocho millones quince mil ciento noventa y dos pesos), más reajustes e intereses pactados, y costas.

Sr. Claudio Rivera, Abogado U. Jurídica: Explicó que el juicio se encuentra en etapa ejecutiva y que se logró un acuerdo de pago para evitar que la deuda siga aumentando por intereses y costas. Advirtió que la proyección al 30 de abril de 2026 indicaba que, si no se aprobaba el acuerdo, el monto capital podría subir significativamente, perjudicando los intereses municipales. Solicitó



además tratar ciertos detalles de la estrategia jurídica en reserva para no sentar precedentes negativos ante otras empresas.

Sra. Marina Matus Álvarez: Calificó la situación como grave y señaló que el monto final representa un aumento del 75% respecto a la deuda inicial. Cuestionó por qué no se pagaron los compromisos en su momento si el dinero estaba presupuestado y anunció que solicitó una investigación para determinar responsabilidades administrativas por negligencia, además de elevar una consulta a la Contraloría.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Expresó dudas sobre cómo se llegó a este punto, preguntando si fue por una negligencia funcionaria. Argumentó que, independientemente de los errores internos, la institución tiene la obligación legal de cumplir con el pago a los terceros, aunque pidió que internamente se apliquen las sanciones correspondientes.

Sr. Armin Avilés Arias: Manifestó su indignación por el gasto de recursos que podrían usarse en inversión social o infraestructura. Criticó que este tipo de pagos por errores administrativos sean reiterativos y exigió que se identifique y sancione a los responsables para que no vuelvan a ocurrir casos similares.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Instó al Concejo a aprobar el punto debido a la urgencia de los plazos legales para evitar un costo mayor, pero apoyó la realización de una investigación posterior.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Subrayó que este problema es un "arrastre" que no se originó en la administración actual. Apoyó mantener ciertos detalles en reserva para no "autosabotear" la posición jurídica del municipio frente a la contraparte.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Reconoció el malestar que genera pagar esta cifra, comparándola con el costo de un bus escolar. Instruyó formalmente a la Secretaría Municipal el desarrollo de una investigación sumaria para conocer con claridad por qué se produjo esta situación técnica y administrativa.

Sr. Sergio Nuñez (Administrador Municipal): Solicitó que, en el futuro, cada vez que la Unidad Jurídica presente transacciones de este tipo, el informe venga acompañado de la "historia" técnica proporcionada por la unidad responsable (SECPLAC, DOM o DAF) para entender el origen del conflicto y no solo el aspecto legal.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo, pero esto no puede volver a ocurrir.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°67 DE LA UNIDAD JURÍDICA, PARA AVENIMIENTO EN EL MARCO DE LA CAUSA DE COBRO DE FACTURAS C-295-2023, PARA REALIZAR PAGO POR UN MONTO \$42.000.000.

➤ Ord. N°15 Administración

Modificación del Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón para la creación de la Nueva Dirección de Gestión de Compras y Servicios.


SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN
[Handwritten signature]

Sr. Sergio Nuñez, Administrador Municipal: Explicó que este documento se entrega para conocimiento del Concejo y no para votación inmediata, ya que por ley debe permanecer en poder de los concejales durante 15 días hábiles antes de ser sancionado. El objetivo es profesionalizar el área de adquisiciones para evitar retrasos en los procesos municipales. Informó que la propuesta incluye una fundamentación firmada por el Administrador, SECPLAC y DAF, contando además con la visación de Jurídica y Control. Anunció que el candidato propuesto para dirigir esta nueva unidad es el señor **Víctor Riquelme**, quien actualmente posee rango de directivo genérico en la planta municipal sin funciones asignadas, por lo que se busca aprovechar su expertis.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Solicitó una reunión de trabajo específica para analizar el tema. Manifestó sus dudas respecto a la dependencia jerárquica de la nueva unidad, señalando que, según lo que leyó, el nuevo director de compras estaría bajo la supervisión de **SECPLAC**, lo cual desea clarificar.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Calificó la propuesta como una buena idea que permite a la municipalidad adecuarse a los nuevos tiempos ante el crecimiento del personal y los compromisos institucionales. Argumentó que esta dirección podría corregir errores como los vistos en puntos anteriores de la sesión (deudas por facturas impagas), al tener un control más preciso sobre los compromisos de pago que adquiere el municipio.

Sra. Marina Matus Álvarez: Pidió formalmente que la modificación se evalúe en una comisión de trabajo. Criticó que el informe presentado sea solo cualitativo y no cuantitativo, exigiendo un detalle del impacto financiero y presupuestario real de la reestructuración. También solicitó indicadores sobre el beneficio que esto traerá a la comunidad y alertó sobre el riesgo de duplicidad de funciones o inestabilidad organizativa si no se define claramente cómo será el traspaso de funciones entre departamentos.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Reiteró que la modificación nace de una necesidad de mejora detectada por la administración para optimizar el sistema de compras, la administración de contratos y el control de suministros en bodega. Confirmó que se citará a una reunión de trabajo para resolver las dudas planteadas antes de proceder a la votación tras el plazo legal de tres semanas.

➤ Modificación Reglamento COSOC 2026-2030

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Explicó que la modificación consiste en agregar al reglamento requisitos establecidos por ley para quienes deseen participar. Detalló los puntos del Artículo 5, que incluyen: tener 18 años, un año de afiliación mínima en su organización, ser chileno o extranjero avecindado, y no haber sido condenado por delitos con pena aflictiva. Asimismo, se añadieron requisitos de transparencia y seguridad, como: no tener deudas por pensión alimenticia, cumplir con protocolos de prevención de acoso laboral o sexual, y no tener condenas por delitos sexuales contra menores o violencia intrafamiliar.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Planteó dos dudas técnicas: si existía un informe previo del COSOC actual (como exige la ley para modificar el reglamento) y si los cambios estaban en sintonía con la Ley 20.500.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Aclaró que no existe informe previo porque el COSOC no ha podido constituirse debido a la falta de quórum e inscripciones suficientes en procesos anteriores, por lo que legalmente no estaba conformado para emitir dicha opinión.



Sra. Marina Matus Álvarez: Manifestó dudas sobre la autonomía del COSOC y la intervención del alcalde en él, cuestionando que este actúe como "juez y parte" en un órgano que se define como autónomo y consultivo.

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Preciso que, por reglamento, el alcalde es el presidente del COSOC. En su ausencia, lo preside un vicepresidente elegido de la sociedad civil. Recalcó que es un órgano consultivo, lo que significa que sus propuestas pasan al Concejo Municipal para ser aceptadas o rechazadas.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Señaló que para él también es importante tener claridad absoluta sobre sus propias atribuciones dentro del consejo ciudadano.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Pidió confirmar si, tras aprobar esta modificación, se iniciará un nuevo calendario de inscripciones para que los vecinos interesados puedan participar y finalmente conformar el órgano.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Aprobó, enfatizando la importancia de agregar lo que establece la ley.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo la modificación del Artículo 5.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Rechazó, argumentando que aún mantenía dudas sobre los requisitos legales presentados.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON SEIS VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COSOC 2026-2030. RECHAZA LA SRA. MARINA MATUS ARGUMENTANDO QUE AUN MANTENÍA DUDAS SOBRE LOS REQUISITOS LEGALES PRESENTADOS.

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Informó que existen más de 160 organizaciones constituidas bajo la Ley 20.500 que podrían participar y que se iniciará el llamado oficial a la comunidad.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Solicitó que la información del llamado se comparta con los concejales para que ellos puedan difundirla entre los vecinos. Lamentó que la comuna lleve un año y medio sin COSOC e instó a la ciudadanía a inscribirse.

Secretaría Municipal: Aclaró que la falta de constitución del COSOC no ha sido por negligencia municipal (los decretos siempre han estado abiertos), sino por la baja participación ciudadana.

➤ Solicitud Patrocinio Iron Man 2027

Sr. Claudio Cortez Guarda: (Presidente de la Comisión de Deportes): Intervino para precisar que el tema fue discutido en la reunión de la Comisión de Deportes. Explicó que uno de los puntos acordados era que la Universidad Católica (entidad organizadora) debía enviar el documento formal que el Concejo Municipal debe apoyar.

Verónica Castillo: Recordó que, para que este apoyo sea efectivo, es imperativo gestionar reuniones con el Ministerio de Obras Públicas (MOP). Su intervención enfatizó la necesidad



de realizar la mantención de los caminos, una solicitud que ya había sido votada y aprobada previamente en la comisión.

➤ Mensaje del alcalde.

Presentación de la Unidad Técnica (DAOMA)

Sra. Evelin Silva, Gabriela (Equipo DAOMA): Explicaron que el proyecto de la planta de compostaje ya había pasado por el Concejo anteriormente, pero que se realizó un cambio en la metodología de postulación. En lugar de postular a través de Mideso, se optó por un programa del Gobierno Regional debido a que estos fondos tienen libre disposición y permiten financiar infraestructuras más potentes. Informaron que, de resultar aprobada, sería la compostera comunal más grande de la región, con una inversión superior a los 1.500 millones de pesos. El proyecto incluye: construcción de 2.000 m² de infraestructura, báscula, caseta de pesaje, un camión recolector, 1.593 kits de reciclaje para vecinos y consultorías para capacitación. Se ubicará en un terreno de 4 hectáreas del Parque Municipal.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Consultó si ya tenían identificados los lugares donde comenzarían las capacitaciones y la implementación.

Respuesta de DAOMA: Se planea iniciar con las 400 viviendas que ya participan en el plan de reciclaje inorgánico para premiar su compromiso previo

Sr. Julio Inzunza San Martín: Preguntó si el compost resultante se utilizaría en las áreas verdes municipales.

Respuesta de DAOMA: Se utilizará para fertilización orgánica de áreas verdes y también para programas de fomento.

Sr. Sergio Nuñez (Administrador Municipal): Preciso que este programa se enlaza con la Ley de Royalty del Gobierno Regional y debe tener un fuerte foco en el fomento productivo, involucrando a los emprendedores locales.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Destacó que producir compost a gran escala permitiría reducir el uso de fertilización química en la pequeña agricultura, vinculándose con el Plan de Descontaminación y las ferias campesinas.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo, felicito por el proyecto.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo, felicitaciones.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°79 DE DAOMA, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO: "VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y COMPOSTAJE COMUNAL DE PUCÓN" (CÓDIGO BIP: 50001698-0).

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Reunión extraordinaria para el día miércoles 6 de mayo a las 12hrs, motivo presentación auditoría forense de la empresa Fortunato.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: lamentablemente no puedo estar, porque viajo, me molesta que la empresa sea así, lamento no estar.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: es importante que la empresa venga y realice la presentación.

Votación Mano alzada:



CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA REALIZAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA MIERCOLES 6 DE MAYO A LAS 12 HRS., PRESENTACIÓN AUDITORIA FORENSE, EMPRESA FORTUNATO.

MENSAJE ALCALDE:

Tras un viaje a Santiago para reunirse con el Ministerio de las Culturas, el Alcalde y el equipo de SECPLAC expusieron una situación crítica respecto al proyecto heredado.

Sr. Cristian Vergara (Director de SECPLAC): Informó que el anteproyecto anterior estaba sobredimensionado y no cumplía con los estándares del Ministerio para comunas de menos de 50.000 habitantes. Reveló que se pagaron 24.5 millones de pesos por un diseño técnicamente inviable que ni siquiera estaba ingresado formalmente en las carpetas del Ministerio. Además, el diseño se proyectó sobre un terreno que no pertenece íntegramente al municipio.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Calificó la situación como "frustrante" y "desilusionante", señalando que hubo una gestión deficiente en la administración anterior. Anunció la instrucción de un sumario administrativo para determinar responsabilidades por los pagos realizados a proyectos que no cumplían la normativa.

Sr. Sergio Nuñez Administrador Municipal: Explicó que, para no perder más tiempo ni recursos, el nuevo diseño será realizado internamente por profesionales de SECPLAC durante 2026, contratando externamente solo especialidades técnicas como iluminación y escenografía.

Sr. Armin Avilés Arias: Sugirió mirar el modelo del Teatro del Lago en Frutillar para aprender de su gestión y cuestionó si Pucón no debería ser tratada como una comuna de más de 50.000 habitantes debido a su población flotante.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Recordó que ella ya había solicitado una investigación sobre este proyecto el 20 de abril. Propuso que, dado que las obras podrían tardar hasta 2028-2030, el terreno baldío actual se utilice temporalmente para alojar a emprendedores locales bajo una carpa o sistema modular.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Elogió el realismo técnico de la nueva dirección de SECPLAC y apoyó decididamente el sumario por el mal gasto de los 24 millones iniciales.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Manifestó su total disposición desde la Comisión de Cultura para trabajar en equipo y sacar adelante el nuevo diseño.

Plan Piloto de Descongestión Vial

Se presentó un informe sobre la mitigación del tráfico urbano, basado en estudios realizados con tecnología municipal.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Introdujo el plan como una medida de mitigación (no solución definitiva) para disminuir los tiempos de desplazamiento de los residentes locales, utilizando drones y personal en terreno.

Sr. Juan Carlos Badilla (Director de Seguridad Pública): Detalló que el plan involucra a Seguridad, Tránsito, Gestión de Riesgo (GRD) y Carabineros. El diagnóstico se realizó en tiempo real con cámaras y drones.



Sr. Claudio Escobar (Coordinador de Seguridad): Identificó los puntos críticos: Rotonda Matus (tardes), Colegio Liahona (mañanas y viernes) y cruces peatonales en el sector El Claro y Carlos Holzapfel. El plan incluye habilitar carriles provisorios con conos y ajustar tiempos de cruce.

Sra. Marina Matus Álvarez: Consultó sobre la legalidad de que inspectores municipales regulen el tránsito, advirtiendo que no se debe sobreexponer a los funcionarios a funciones que corresponden por ley a Carabineros.

Sr. Armin Avilés Arias: Celebró el uso de drones, algo que asegura haber pedido por 10 años, y solicitó señalizar mejor los reductores de velocidad en la zona del aeropuerto.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Pidió evaluar el cambio a doble tránsito en la calle Adolfo Kachele para mejorar el flujo hacia el CESFAM y el centro de adultos mayores.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Aunque valoró el piloto, insistió en que la solución estructural de largo plazo requiere la instalación de pórticos con flechas dinámicas (como en Santiago).

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Finalizó pidiendo a los vecinos respeto por los funcionarios que ejecutan el plan y confirmó que el Seremi de Transportes se comprometió a realizar un estudio de viabilidad vial para la comuna.

El alcalde solicita extensión horaria de 30 minutos.

Votación Mano alzada:

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA REALIZAR EXTENSIÓN HORARIA DE 30 MINUTOS DE LA REUNIÓN DE CONCEJO.

➤ Puntos Varios.

Sra. Verónica Castillo Ojeda:

- Solicitó un informe detallado sobre el estado del proyecto de fortalecimiento productivo, específicamente respecto a la sala de procesos, señalando que se habían presupuestado 46 millones de pesos para este fin y requiere saber el detalle de su ejecución.
- **Protección del Casco Histórico:** Recordó un acuerdo de concejo de hace un año para declarar el centro de Pucón como zona de protección y patrimonial. Su objetivo es proteger la identidad de la comuna y evitar la llegada de grandes construcciones como centros comerciales (malls). El **alcalde** sugirió realizar una consulta ciudadana previa para no inmovilizar las propiedades de los adultos mayores del sector.
- **Pucón Music Festival:** Consultó sobre el estado de una solicitud de patrocinio para el evento "Pucón Music Festival Line Up", ingresada originalmente en julio de 2025, de la cual no se tiene claridad sobre su ejecución. **Alcalde** seguro no se ejecutó.
- **Reactivación de Albergues Temporales:** Pidió retomar la gestión de los albergues para personas en situación de calle, mencionando que el año anterior se destinaron 8 millones de pesos para el arriendo de una casa de acogida. **Alcalde** debemos realizar una reunión para ver este punto.
- **Iluminación del Estadio Osvaldo Muñoz Carrillo:** Expresó su preocupación por el retraso en el proyecto de empalme trifásico y torres de iluminación del estadio (por un monto de 10,5 millones de pesos), lo cual ha impedido la continuación de los campeonatos deportivos en el recinto.
- **Garitas Peonales:** Consultó por los 20 millones de pesos destinados en el presupuesto 2026 para la construcción de refugios peatonales. Específicamente, denunció que la



municipalidad eliminó la garita que estaba frente al colegio Carlos Holzapfel, dejando a los vecinos sin protección contra la lluvia mientras esperan transporte.

Sr. Claudio Cortez Guarda:

- **Infraestructura Deportiva y Fútbol:** Agradeció las gestiones realizadas con las asociaciones de fútbol ANFA y AFUR respecto al **estadio Osvaldo Muñoz Carrillo**, destacando que el recambio de luminarias y el empalme trifásico están encaminados para estar operativos en mayo.
- También mencionó avances en el proyecto del estadio rural en el sector El Roble para la asociación Pulafken.
- **Básquetbol Local:** Celebró el reinicio del campeonato local de básquetbol, el cual comenzó a disputarse el fin de semana previo a la sesión.
- **Conflicto Escolar en Colegio Arrayanes:** Informó sobre una reunión con los apoderados del establecimiento respecto a la remoción del director, señalando que se logró una resolución favorable al problema planteado por la comunidad educativa.
- **Cultura y Danza:** Extendió sus felicitaciones por el Día Internacional de la Danza, resaltando el alto nivel de los artistas locales que participaron en la presentación.
- **Crisis de Agua en Villa San Pedro:** Denunció un grave problema de agua turbia que afecta a los establecimientos educacionales y a la posta rural del sector. Solicitó la intervención del Departamento de Desarrollo Social para la adquisición de un filtro, señalando que, aunque es responsabilidad del APR, la situación ya representa un problema de salud pública.
- **Gestión Comunitaria:** Solicitó al Alcalde una audiencia con la Junta de Vecinos de Candelaria para abordar diversas situaciones que aún no han sido resueltas en dicho sector.
- **Solicitud de Comisión:** Pidió agendar una reunión de la Comisión de Deportes para el viernes siguiente a las 09:30 horas.

Sr. Julio Inzunza San Martín:

- **Planificación del programa Pucón Emprende 2026:** Solicitó conocer la planificación detallada para el año 2026, consultando si el programa sigue funcionando, qué ferias están programadas para los emprendedores y si se realizaron las certificaciones de los cursos de capacitación impartidos en 2025.
- **Apertura del camino Huife Alto al Vallo y situación del Puente Millalemu:** Pidió retomar las gestiones ante las nuevas autoridades regionales del Ministerio de Obras Públicas (MOP) para habilitar el libre tránsito en este camino enrolado. Recordó que en mayo de 2025 se realizó una reunión en el sector donde las autoridades de Vialidad se comprometieron a realizar una visita técnica al puente que fue eliminado en el fundo Millalemu, compromiso que nunca se concretó.
- **Diagnóstico de empleo para personas con discapacidad:** Propuso organizar una reunión de trabajo que involucre a la oficina OMIL, el Centro de Negocios y las empresas locales (restaurantes, supermercados y sector turismo). El objetivo es realizar un diagnóstico sobre la empleabilidad de personas con discapacidad en la comuna, señalando que existe una brecha entre las capacitaciones que reciben (vía SENCE) y los cupos reales de contratación, a pesar de las cuotas legales para grandes empresas.

Sr. Armin Avilés Arias:

- **Apoyo a la Liga de Voleibol:** Destacó que, por primera vez en la historia, se jugará una liga de voleibol en Pucón (categorías sub-12, sub-16 y sub-18) y solicitó que el municipio coordine el auspicio y uso de gimnasios para este evento.
- **Informes Deportivos en Educación:** Requirió un informe detallado de todas las actividades y competencias deportivas realizadas en los colegios municipales, incluyendo la escuela especial.

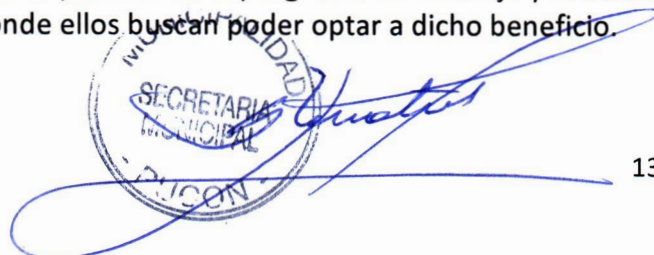


- **Licencias Médicas y Auditorías de Personal:** Solicitó retomar el tema de las licencias médicas no recuperadas en el área de Educación, mencionando que se trata de montos significativos.
- Además, pidió que se realicen auditorías en los sectores de Salud y Municipalidad, similares a las ejecutadas en Educación, para revisar la gestión interna.
- **Fiscalización de Espacios Públicos e Infraestructura:** Exigió un informe sobre el estado de las ciclovías, la contaminación visual por letreros y terrazas mal ubicadas, y la situación de personas durmiendo en la vía pública. Particularmente, denunció el peligro de los cables sueltos en el suelo y el mal estado de las veredas, citando el caso de la calle Adolfo Kachele, donde los peatones deben caminar por la calzada.
- **Problema de los Carros de Supermercado:** Denunció que la ciudad, tanto en sectores urbanos como rurales, está "plagada" de carros de supermercado abandonados. Sugirió que el departamento de DAOMA apoye en su recolección y se fiscalice a los supermercados responsables.
- **Informe de Horas Extra:** Solicitó un reporte detallado de las horas extra pagadas entre enero a abril de 2026 en Educación, Salud y la Municipalidad, incluyendo la identificación de quién autorizó dichos pagos.
- **Aseo de Playa:** Pidió un informe sobre el servicio de aseo de playa realizado entre diciembre a marzo, cuestionando su efectividad considerando que representó una inversión de 120 millones de pesos.

Sr. Emilio Ulloa Barra:

- Solicito comisión de medio ambiente jueves 7 a las 10am.
- Solicito que se instruya por intermedio del departamento de seguridad pública visitas al sector villa las pendientes (debajo del mirador de villa cordillera), esto especialmente los fines de semana, esto porque se reúnen personas a beber alcohol y meter ruido. Lo cual altera la tranquilidad y descanso de los vecinos que se ven afectados. Pido se pueda constituir en el lugar una patrulla de vigilancia para constatar los hechos y se dé aviso a carabineros de Chile.
- Solicito que se aborde la solicitud ingresada vía oficio por la directiva del comité de APR (agua potable rural) de villa san pedro, quienes se encuentran en una situación urgente para la adquisición de un filtro para mejorar la calidad del agua para el sector, dicha solicitud se encuentra adjunta a este oficio donde está detallada toda la información requerida.
- Solicito una visita inspectiva en el sector de la costanera de la poza, en dicho lugar hay varias situaciones que revisten un peligro para las familias que transitan día a día en el lugar. En varios tramos de la costanera faltan partes del piso, dejando hoyos en el lugar que se vuelven peligrosos especialmente para niños y adultos mayores, además hay sectores donde había focos de luz que actualmente no están y han ido quedando los cables a la vista y estos han sido tapados con cintas improvisadas que no es seguro y reviste un riesgo de que una persona se pueda electrocutar, se requieren trabajos de reparación urgentes.
- Solicito que se realicen trabajos de poda en distintos árboles de villa los arrayanes, estos están chocando con cables del tendido eléctrico y pueden generar cortes del suministro como también puede generar una emergencia. Se requieren trabajos a la brevedad considerando que pronto entraremos en invierno y las lluvias serán más intensas.
- Solicito que se le entregue una respuesta a la brevedad posible al oficio ingresado por la Junta de vecinos Villa Lafquén con fecha 28/04/2026. Esto sobre la petición de un beneficio en la rebaja de derechos de aseo futuros del sector, esto considerando que la villa es pionera en el programa de reciclaje y residuos domiciliarios hace 4 años, donde ellos buscan poder optar a dicho beneficio.

Sra. Marina Matus Álvarez:



SECRETARÍA MUNICIPAL
VALDIVIA
CHILE

- **Fiscalización y Procesos Legales:** Inició su intervención subrayando la necesidad de que el Concejo no sólo apruebe proyectos, sino que fiscalice rigurosamente para evitar debilidades técnicas o falta de respaldo que deriven en observaciones de la Contraloría.
- **Análisis de Horas Extra:** Presentó una comparativa histórica de gastos en horas extra, mostrando preocupación por el aumento significativo en 2025 (214 millones de pesos entre Educación, Salud y Municipalidad), donde el 60% corresponde a la gestión municipal. Solicitó formalmente la nómina de beneficiarios, el concepto del pago, quién las autoriza y el cargo de los funcionarios, para diferenciar entre jefaturas y personal de menor rango.
- **Seguimiento de Auditorías:** Consultó sobre el estado de la auditoría solicitada anteriormente para la Oficina de Transparencia y Recursos Humanos.
- **Nuevas Auditorías (Pucón Emprende y Sala de Proceso):** Pidió auditoría el programa Pucón Emprende y el proyecto de la sala de procesos, exigiendo conocer el listado de emprendedores participantes para verificar si existe rotación de beneficiarios o si se está dando oportunidad a quienes están en lista de espera.
- **Gestión de Infraestructura (Puente Cárdenas):** Solicitó coordinar una reunión con la comunidad de Carhuello respecto al Puente Cárdenas, señalando que los vecinos esperan contactar al Inspector Técnico de Obra (ITO) para avanzar en su reparación.
- **Relación con la Empresa Auditora:** Realizó un descargo sobre la disposición de la empresa a cargo de la auditoría externa (Fortunato), criticando que el municipio, como mandante, deba ajustarse a los tiempos y reglas impuestos por la empresa para realizar su presentación.
- **Reglamento Interno:** Solicitó el reglamento interno de la municipalidad para evaluar técnicamente la propuesta de creación de la nueva Dirección de Compras y Servicios presentada por la administración.
- **Visitas a Establecimientos Educativos:** Pidió autorización al alcalde para realizar visitas de fiscalización a los colegios en compañía de la directora del DAEM (Katy Rodríguez). El alcalde accedió, siempre que se trate de un trabajo coordinado e informado previamente para no interferir en las funciones municipales.

Se levanta la sesión 14:33 hrs.

ACUERDOS:

1. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°50 DE FECHA 20 ABRIL 2026.**
2. **CON SEIS VOTOS A FAVOR DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°83 DE SECPLAC, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CONSERVACIÓN PABELLON CULTURAL PUCÓN ID 2387-2-LP26, OFERENTE CONSTRUCTORA SANDRA WALESKA RIVERA ABARZÚA SPA RUT:76.947.407-2, MONTO \$89.438.169 IVA INCLUIDO. RECHAZA LA SRA. MARINA MATUS POR FALTA DE CLARIDAD EN LAS BASES RESPECTO A LAS SUBSANACIONES DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.**
3. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIA N°65 DE LA UNIDAD JURÍDICA, PARA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL POR UN MONTO DE \$347.717.**

4. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°67 DE LA UNIDAD JURÍDICA, PARA AVENIMIENTO EN EL MARCO DE LA CAUSA DE COBRO DE FACTURAS C-295-2023, PARA REALIZAR PAGO POR UN MONTO \$42.000.000.
5. CON SEIS VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COSOC 2026-2030. RECHAZA LA SRA. MARINA MATUS ARGUMENTANDO QUE AUN MANTENÍA DUDAS SOBRE LOS REQUISITOS LEGALES PRESENTADOS.
6. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°79 DE DAOMA, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO: "VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y COMPOSTAJE COMUNAL DE PUCÓN" (CÓDIGO BIP: 50001698-0).
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA REALIZAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA MIERCOLES 6 DE MAYO A LAS 12 HRS., PRESENTACIÓN AUDITORIA FORENSE, EMPRESA FORTUNATO.
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA REALIZAR EXTENSIÓN HORARIA DE 30 MINUTOS DE LA REUNIÓN DE CONCEJO.


SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ALCALDIA
SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE


SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN